



## REGLAMENTO IX CAMPEONATO DE PAREJAS LEP.M 2011

### 1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Campeonato se compone de las siguientes fases:

- ❖ Liguilla previa.
- ❖ Liguilla de semifinales.
- ❖ Final.

#### 1.1. LIGUILLA PREVÍA

##### 1.1.1. PARTICIPANTES

Tomarán parte en dicha fase 8 parejas, 4 por cada empresa.

##### 1.1.2. JORNADAS

Durante la liguilla previa cada pareja se enfrentará en dos ocasiones a todas las parejas de la otra empresa y en una ocasión a las de la misma empresa.

El total de jornadas de la fase de liguilla previa será de once. Las jornadas se disputarán las semanas correspondientes al 2 , 9 , 16 , 23 y 30 de enero , 6 , 20 , 27 de febrero y 6 , 13 de marzo de 2011

##### 1.1.3. CLASIFICACIÓN

La clasificación de la liguilla se realizará en una sola clasificación (incluyendo a las parejas de ambas empresas), concediendo un punto por cada partido ganado. Tras las ocho jornadas, y a la vista de los puntos obtenidos, se confeccionará la clasificación definitiva de la liguilla.

En caso de empate a puntos, se atenderá a los siguientes criterios:

- Ocupará una mejor posición la pareja que entre las empatadas presente un mejor coeficiente de tantos (tantos a favor menos tantos en contra) en todos partidos jugados en la liguilla.
- De persistir el empate, ocupará una mejor posición entre las empatadas la pareja que hubiese obtenido más tantos en el partido perdido que menos tantos hubiese logrado, y de seguir persistiendo el empate, en el siguiente partido perdido que menos tantos hubiese logrado, y así sucesivamente.

##### 1.1.4. SUPLENCIAS

En caso de que un pelotari se viese imposibilitado para disputar uno o más partidos en la liguilla previa, su puesto será ocupado por el suplente que designe la empresa a la que pertenezca.



Un pelotari que ostente la condición de suplente de una pareja durante la fase de liguilla previa podrá serlo igualmente de otra u otras parejas con posterioridad en dicha fase o posteriores fases. Los pelotaris titulares de las parejas no podrán llegar a ostentar la condición de suplentes de otras parejas durante la fase de liguilla previa.

Un pelotari suplente que intervenga en la fase de liguilla previa no adquirirá la condición de titular si disputase determinado número de partidos como integrante de una pareja u obtuviese determinado número de victorias con dicha pareja.

En cualquier caso, un pelotari suplente podrá ser sustituido por otro suplente.

## **1.2. LIGUILLA DE SEMIFINAL**

### **1.2.1. PARTICIPANTES**

Tomarán parte en dicha fase 4 parejas que, independientemente de la empresa a la que pertenezcan, ocupen las mejores posiciones en la liguilla previa.

### **1.2.2. JORNADAS**

Se enfrentarán, a un solo partido, todas las parejas entre sí.

El total de jornadas de la fase de liguilla previa será de tres. Las jornadas se disputarán las semanas correspondientes al 20 y 27 de marzo , 3 de abril de 2011

### **1.2.3. SISTEMA CLASIFICACIÓN**

La clasificación de la liguilla se realizará concediendo un punto por cada partido ganado.

Tras las tres jornadas, y a la vista de los puntos obtenidos, se confeccionará la clasificación definitiva de la liguilla. En caso de empate a puntos, se estará a los siguientes criterios:

- ❖ Si el empate a puntos se produce entre dos parejas, obtendrá una mejor posición aquella pareja que hubiese resultado vencedora en el enfrentamiento directo entre las mismas.
- ❖ Si el empate a puntos se produce entre más de dos parejas, serán de aplicación correlativa -entre las empatadas- los siguientes criterios:
  - El coeficiente de tantos de cada pareja (tantos a favor menos tantos en contra) en los partidos jugados entre las que se encontrasen empatadas.
  - En caso de persistir el empate, se tomaría como referencia el coeficiente de tantos de todos los partidos de la liguilla de semifinales.



- Si tras aplicar los criterios que anteceden persiste el empate, ocupará la mejor posición la pareja que hubiese ocupado una mejor clasificación en la liguilla previa.

#### **1.2.4. SUPLENCIAS**

En caso de que un pelotari se viera imposibilitado para disputar uno o más partidos, su puesto será ocupado por el suplente que designe la empresa a la que pertenezca.

Un pelotari suplente de una o más parejas durante la liguilla previa podrá serlo igualmente de otra pareja distinta durante la liguilla de semifinal. Un pelotari que llegue a ostentar la condición de suplente de una pareja durante la fase de liguilla de semifinal podrá actuar como suplente de otra u otras parejas con posterioridad en dicha fase. Los pelotaris titulares de las parejas no podrán llegar a ostentar la condición de suplentes de otras parejas durante la fase de liguilla de semifinal.

En cualquier caso, un pelotari suplente podrá ser sustituido por otro suplente.

### **1.3. FINAL**

#### **1.3.1. PARTICIPANTES**

Disputarán la final las dos parejas que hayan finalizado 1º y 2º clasificados en la liguilla de semifinales.

#### **1.3.2. JORNADAS**

La final se disputará a un solo partido que se celebrará el día 17 de abril de 2011

#### **1.3.3. SUPLENCIAS**

En caso de que un pelotari se viera imposibilitado para disputar la final con la pareja de la que forma parte, su puesto será ocupado por el suplente que designe la empresa a la que pertenezca. Los pelotaris titulares que hayan participado en el campeonato no podrán llegar a ostentar la condición de suplentes de otra pareja en la final.

Si las parejas intervinientes en la final pertenecen a una misma empresa, no podrá designarse como suplente de una pareja en la final el pelotari que hubiese intervenido como suplente de otra pareja en la liguilla de semifinal.

### **2. DESCANSOS**



En todos los aspectos relacionados con los tiempos de descanso durante los partidos del Campeonato se estará a lo previsto en el Reglamento de Descansos de la LEP.M.

### **3. SAQUES**

Cada pareja dispondrá de un único saque, siendo computado a la pareja contraria como tanto, además de los saques que no alcancen la línea de "Falta", los que sobrepasen la línea de "Pasa".

### **4. CONTROLES ANTIDOPAJE**

Durante el Campeonato se realizarán controles antidopaje que se registrarán por lo previsto en el Reglamento Antidopaje de la LEP.M.

### **5. EXCLUSIÓN DEL CAMPEONATO**

Si la LEP.M tuviese constancia de que un pelotari no se encuentra en condiciones físicas para seguir tomando parte en el campeonato, el Juez Único de Competición de la LEP.M, tras ser oído el Comité Deportivo de la LEP.M y el propio pelotari, podrá, razonadamente, excluir a dicho pelotari de la competición.

### **6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

La resolución de conflictos que sobre el contenido del presente reglamento pudieran generarse, bien sobre su interpretación, bien consecuencia de la inexistencia de una disposición que contemple un supuesto de hecho planteado, corresponde al Juez Único de Competición de la LEP.M cuya decisión será inapelable.